



Referencias del documento:

Expediente nº.- **960/2023/OAC**

Unidad tramitadora.- Organismo Autónomo de Cultura

Usuario.- GDELMAR

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR_ANUNCIO_1F

ANUNCIO

ASUNTO: EXPEDIENTE **960/2023/OAC** RELATIVO A JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE - CONVOCATORIA 2023

El Consejo Rector del Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en sesión extraordinaria, celebrada el pasado día 26 diciembre de 2023 aprobó por mayoría, entre otros asuntos, la propuesta formulada por la Presidencia del Organismo en relación al expediente 960/2023/OAC relativo a la justificación de la Subvención Fomento Actividad Cultural en el municipio de Santa Cruz de Tenerife para la convocatoria 2023, en el sentido que a continuación se transcribe:

«PRIMERO.- Ampliar el plazo de justificación de la subvención para el Fomento de la Actividad Cultural en el Municipio de Santa Cruz de Tenerife hasta el 30 de enero de 2024.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los beneficiarios de la subvención.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y en la web municipal»



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613263414160133200 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>